MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 1773

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2013

VISTOS: Estos antecedentes: La necesidad de contar con funcionarios dependientes de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante, a fin de que cumpla labores propias según sus respectivas designaciones; según consta en el Ordinario N°648 del Director (s) D.A.E.M.; el visto bueno del Sr. Administrador a la providencia N° 7233, de fecha 28 de noviembre de 2013 y teniendo presente las disposiciones legales contenidas en el D.F.L. N° 1 de 1994 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Páguese por concepto de horas extraordinarias, por necesidad del servicio, a los siguientes funcionarios:

Hugo Jara Burgos, Auxiliar Liceo B-37, por un valor equivalente a 8 horas, las cuales fueron ejecutadas los días 15 y 16 de octubre de 2013.
Joel Riquelme Villegas, Auxiliar Escuela Hipólito Salas, por un valor equivalente a 8 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 19 de octubre de 2013.
Nora Aguayo Núñez, Auxiliar Escuela Hipólito Salas, por un valor equivalente a 8 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 19 de octubre de 2013.
Arturo Arroyo Martínez, Auxiliar Escuela Hipólito Salas, por un valor equivalente a 8 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 19 de octubre de 2013.
María Vega Neira, Auxiliar Escuela Hipólito Salas, por un valor equivalente a 8 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 19 de octubre de 2013.
René Bravo Rodríguez, Auxiliar Escuela Hipólito Salas, por un valor equivalente a 8 horas, las cuales fueron ejecutadas el día 19 de octubre de 2013.

2.- Impútese el gasto que contempla el presente Decreto, al subtitulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE ANTONIO RIVAS VILALOBOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

JARV/LTS/CRR/SHJ/CCC/coa
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Ley de Transparencia
- Interesado
- Archivo